**Lineamientos de Carrera Magisterial**

|  |
| --- |
| Introducción  La educación es el medio fundamental de las sociedades para conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida de los individuos. En este sentido se constituye en el soporte para el desarrollo de las humanidades, la ciencia y la tecnología, actividades sustantivas para el avance y el progreso de las naciones.  Una aspiración de las sociedades es aumentar la calidad de la formación de los miembros que las integran. Debido a las transformaciones  que se han operado en los últimos tiempos y que han originado formas novedosas de interacción entre los diferentes países, dicha aspiración se ha convertido en una necesidad imperiosa: únicamente con una formación integral se puede lograr el nivel de competitividad exigido por los procesos de modernización y globalización. Para poder enfrentar los retos impuestos por las actuales exigencias  internacionales es indispensable fortalecer la Educación Nacional.  La educación en México tiene orientaciones, metas y compromisos claramente definidos, los cuales están expresados en forma precisa en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación. Dentro de este contexto la educación en nuestro país se compromete a ser: nacional, democrática, social, laica, científica y a promover el desarrollo integral de los mexicanos.  Un elemento clave para el logro de las metas educativas es el profesor, por ello en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), firmado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se establece como una de las estrategias centrales para elevar la calidad de la Educación Básica, revalorar la función social del magisterio, al asumir que el docente es el protagonista de la transformación educativa de México.  En este contexto y en respuesta a la propuesta de contar con un sistema de estímulos para los profesores de Educación Básica, formulada en los resolutivos del Primer Congreso Nacional Extraordinario del SNTE en Tepic Nayarit, en 1990, en el ANMEB se estipuló la creación de Carrera Magisterial. En concordancia con lo establecido en dicho acuerdo, se determinó aplicar anualmente en el Programa los recursos que asigne la federación, así como los que concurrentemente aportaron las autoridades estatales.  Carrera Magisterial es un sistema de promoción horizontal en el que los docentes participan de forma voluntaria e individual y tienen la posibilidad de incorporarse o promoverse si cubren con los requisitos y se evalúan conforme a lo indicado en los lineamientos normativos.  Tiene entre sus objetivos contribuir a elevar la calidad de la educación, reconocimiento y estimulando la labor de los mejores profesores, asimismo, refuerza el interés por la actualización y superación permanente de los docentes, promueve el arraigo y la vocación magisterial y apoyo a los profesores que prestan sus servicios en zonas de bajo desarrollo, escasa atención educativa y los que trabajan con alumnos que requieren mayor atención.  Es conveniente destacar que Carrera Magisterial ha tenido una amplia aceptación por parte del magisterio y ha logrado promover el interés de los docentes por su preparación y superación profesional. Ello puede constatarse por el número de profesores que participan en la evaluación.  A seis años de aplicación del Programa y cinco de operación del mismo (inicia en enero de 1993, pero con efectos a septiembre de 1992), se ha acumulado una valiosa experiencia que tiene el potencial de enriquecer una iniciativa única en su género y que, como es natural en las acciones innovadoras, no se previeron todas las circunstancias que surgieron durante su desarrollo.  El Sistema Educativo Nacional ha experimentado importantes cambios y, como consecuencia de los mismos, algunos lineamientos y normas del programa han perdido su actualidad y pertinencia. Ello ha obligado al máximo órgano de gobierno de Carrera Magisterial, la Comisión Nacional SEP-SNTE, a emitir disposiciones y acuerdos complementarios, que han traído como consecuencia que los documentos normativos sean cuantiosos y difícil comprensión y manejo.  Debido a la relevancia que tiene el Programa para los docentes y para el Sistema Educativo Nacional, y con la finalidad de contar con una normatividad consistente que refleje plenamente la filosofía y el compromiso de Carrera Magisterial, la Comisión Nacional, y con la finalidad de contar con una normatividad consistente que refleje plenamente la filosofía y el compromiso de Carrera Magisterial, la Comisión Nacional SEP-SNTE tomó la determinación de iniciar un proceso de revisión de los lineamientos normativos. Después de diversas acciones, organizó, en agosto de 1997, las Reuniones Regionales sobre Normatividad, para recabar propuestas de las Comisiones Paritarias, instancias responsables del Programa en las Entidades Federativas.  Como producto de dichas reuniones se integraron documentos con las aportaciones de todas las Comisiones Paritarias del país. Después de analizar las diferentes propuestas y de rescatar los planteamientos que en el desarrollo del programa han realizado los diferentes participantes (docentes en distintas funciones e instancias responsables), la Comisión Nacional elaboró los presentes Lineamientos Generales de Carrera Magisterial.  Estos lineamientos logran superar las omisiones e inconsistencias de la anterior normatividad y son congruentes con las características de un sistema de promoción horizontal. No obstante es fundamental revisarlos periódicamente con el propósito de adecuarlos y enriquecerlos en consonancia con los cambios que se generan en el Sistema Educativo Nacional. |

**Objetivos Carrera Magisterial**

|  |
| --- |
| **Objetivos generales**          Coadyuvar a elevar la calidad de la Educación Nacional por medio del  reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio.          Estimular a los profesores de Educación Básica que obtienen mejores logros en su desempeño.           Mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de Educación Básica.  **1.1  Objetivos específicos**  1.1.1 Valorar la actividad docente fortaleciendo el aprecio por la función social del profesor.  1.1.2  Motivar a los profesores para que logren un mejor aprovechamiento en sus alumnos.  1.1.3   Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes.  1.1.4 Reconocer y estimular a los profesores que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo desarrollo y escasa atención educativa, así como a los que trabajan con alumnos que requieren mayor atención.  1.1.5 Reforzar el interés por la actualización, capacitación y superación profesionales del magisterio, así como la acreditación de cursos de mejoramiento académico. |